

Restricciones que persisten en los cuatro puentes binacionales

En la actualidad, la frontera de Táchira con Norte de Santander tiene sus cuatro puentes binacionales activos, con ciertas restricciones que los ciudadanos deben tener en cuenta.

El puente internacional Atanasio Girardot, que conecta a Tienditas con Villa del Rosario, y cuya inauguración se dio el 1° de enero de 2023, es exclusivo para el paso de vehículos. Por ese trayecto, no hay paso para peatones. La operatividad de este puente es de 6:00 a.m. a 12:00 m (fue extendido el horario recientemente a partir del martes 14 de mayo).

En torno a los otros tres puentes: Simón Bolívar (San Antonio), Francisco de Paula Santander (Ureña) y Unión (Boca de Grita), el paso es tanto para peatones como para vehículos, de 6:00 a.m. a 9:00 p.m.

En el caso del puente que une a San Antonio con La Parada, se mantiene la flexibilización para el retorno de peatones a Venezuela después de las 9:00 p.m., hora en el que el tramo cierra. Las vallas retornaron a la mitad del puente luego de esa hora.

Por los cuatro trayectos internacionales los ciudadanos pueden sellar pasaportes en las taquillas situadas en las cercanías a los pasos formales, que estuvieron cerrados por más de siete años.

Antes del anuncio bilateral del pasado martes 14 de mayo, en el que se dejó por sentado que la extensión del horario en frontera hasta la medianoche es solo por el Atanasio Girardot, Venezuela tenía más de un mes con todos los puentes abiertos hasta la medianoche.

Puntos a recordar

Todo ciudadano venezolano puede acudir a Cúcuta, La Parada u otra zona del área metropolitana de Norte de Santander, solo con su cédula de identidad. Si va a salir del departamento fronterizo colombiano, sí debe tener el pasaporte con sello de entrada de Colombia, sin importar que esté vencido, mientras no tenga más de 10 años de haber caducado.

En torno a los colombianos, aunque no hay un decreto que lo oficialice, sí se está permitiendo su ingreso por todo el Táchira solo con la cédula de identidad, una iniciativa que busca incentivar el turismo en la región andina. La flexibilización también incluye a los vehículos.

Cuatro deudas pendientes en la frontera

El analista en temas de frontera William Gómez lamentó que a casi dos años de la reapertura de frontera, aún hayan varias deudas pendientes hacia el eje San Antonio del Táchira-Ureña que inciden en el estancamiento y desarrollo socioeconómico de la zona.

Gómez recalcó que pese a que ha habido avances en torno a la reactivación del paso de vehículos por los cuatro puentes internacionales y la reciente extensión del horario por el Atanasio Girardot, urge que el paso por los tramos binacionales sea retomado por 24 horas, tal y como funcionaban normalmente antes del cierre de agosto de 2015.

«El tener los puentes las 24 horas abiertos, impactaría positivamente en la economía nocturna del estado Táchira, y en especial del eje San Antonio del Táchira-Ureña, la cual va desde las 6:00 p.m. hasta las 6:00 a.m. y abarca los sectores gastronómico, turístico, hotelero y recreativo, así como discotecas, tascas y licorerías», subrayó.

Otra de las deudas pendientes que expuso el analista es la autorización para la reapertura de los operadores o casas de cambio en el estado Táchira, la cual facilitaría el intercambio de divisas dentro del territorio venezolano, y no estar sujeto solo a la tasa de cambio que se maneja del lado colombiano.

«La tercera deuda es decretar la creación de una Zona Económica Especial Fronteriza o una Zona de Libre Comercio e Industria, para incentivar la llegada de inversión nacional y extranjera, promover la producción y creación de empleos formales en la zona, ya que en actualidad el comercio e industria registran una paralización del 90 %, con tendencia a empeorar», enfatizó Gómez.

Para el analista también está pendiente la creación de un nuevo régimen especial aduanero para las importaciones menores, pues este instrumento legal favorecería al pequeño y mediano productor al momento de traer su materia prima: «Dentro de este mismo reglón está la reforma, por parte de la Asamblea Nacional (AN), de la Ley Orgánica de Fronteras para transformarla en una

ley de desarrollo fronterizo con su reglamento».

William Gómez aclaró que con la reforma de esta ley se blindarían las regiones fronterizas del país de nuevas decisiones de los gobernantes de turno, que afecten el dinamismo natural y el desarrollo socioeconómico de la población fronteriza. «También quedaría estipulado en ley la asignación de recursos especiales para los municipios fronterizos», concluyó.

Con información de La Nación